

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 015– 2024/ME/DREP/UGEL-EL COLLAO/D.I.E.I. 745-Y

AL : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO

DEL : Lic. Marizol Dina Centeno Perez
Directora (e) de la IEI N° 745

ASUNTO : Remito informe documentado de DESCARGO a la NOTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN N° 01-2024-UGELEC-STCPPADD.

FECHA : llave, 31 de octubre del 2024

Por intermedio del presente documento me es grato dirigirme a su UD. con la finalidad de responder a la notificación de Disposición N° 01-2024-UGELEC-STCPPADD; de fecha 09 de setiembre del año en curso; que mi persona se enteró el día viernes 25 de octubre mediante whatsasspp y recogiendo la notificación el día 30 de octubre del 2024, en instalaciones de la UGEL-EL COLLAO, específicamente en la oficina de Asesoría Legal por el Abogado Hiltter Miraval Condori, a horas 2:30pm. aproximadamente; del mismo ***que debo dejar constancia a su autoridad lo siguiente:***

PRIMERO: El día viernes 25 de octubre del año en curso, mi persona fue alertada mediante WhatsApp; sobre un supuesto proceso administrativo en contra de mi persona de parte de su representada, referente a la ejecución del presupuesto de mantenimiento; motivo por el cual inmediatamente después de cumplir mi labor pedagógica me constituí a las instalaciones de la UGEL – EL COLLAO, exactamente a la oficina de infraestructura, a horas 2:00pm, en donde consulté al responsable Ing. Renan Mamani Arpasi, el mismo que de manera verbal señaló que **"efectivamente se ha realizado un informe de avance de la etapa de registro de Declaración de Gastos al Sistema Mi Mantenimiento;** Con Declaración en proceso de registro; en donde figura mi nombre. Teniendo esa versión subimos a la oficina de su representada, en donde la secretaria nos indicó que no está y que tenía agendada diversas actividades hasta el día lunes, ***por lo que solicitamos que se nos agende, para el día martes 29 del presente mes en horas de la tarde.***

SEGUNDO: Cabe precisar que el oficio múltiple es de fecha 08 de marzo del 2024, en ninguna parte textual indica que las UGELs puedan establecer otros cronogramas alternos, más bien textualmente impetra a las UGELs y DREP pueda cumplir con el cronograma establecido en el documento en mención. Por lo que aparentemente se estaría incurriendo en un abuso de autoridad, ya que en nuestro marco legal peruano se caracteriza por establecer una jerarquía normativa, lo cual de manera errónea se estaría interpretando que el cronograma alterno establecido en el OFICIO MÚLTIPLE N° 0073-2024-ME/DREP-DUGELEC/AGI; sería una fecha límite y que al no cumplirse se inicie investigación preliminar a los responsables de Mi Mantenimiento; toda vez que este oficio estaría contrariando el oficio múltiple 000009-2024, emitido por MINEDU, el mismo que constituye en una instancia superior, en este caso, de la UGEL- EL COLLAO.

TERCERO: Respecto a los HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN, señalado en la Disposición N° 01-2024-UGELEC-STCPPADD; **SE HACE MENCIÓN a dos documentos; primero al oficio múltiple número 0073-2024-ME/DREP-DUGELEC/AGI y al informe remitido por el In. Renan Mamani Arpasi**, que bastó para que se inicie la investigación preliminar en contra mía y otros que se encuentran en la relación; frente a ello debo señalar primeramente respecto al primer documento en mención, efectivamente en la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU; específicamente en la Norma técnica “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento para el año 2024”, en el numeral 5.3 plazos para las etapas del programa de mantenimiento 2024. Literal c) La DRE o las que haga sus veces (UGEL) están facultadas para establecer un cronograma alternativo para todos los locales educativos de las UGEL de su jurisdicción, siempre que no excedan los plazos límites dispuestos para cada actividad según normatividad; **además señala, en el literal d) El cronograma alternativo debe ser remitido mediante oficio al PRONIED hasta el 12 de enero de 2024, y a su vez deberá ser comunicado mediante oficio o resolución a los responsables designados. Y que es más en la misma resolución se establecía un cronograma (anexo 2), en donde la fecha de registro de declaración de gastos era hasta el 17 mayo del 2024; sin embargo a nivel nacional no se ha logrado cumplir ese cronograma; se emite el OFICIO MÚLTIPLE 000009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM; de fecha 08 de marzo, en donde se establece un PLAZO EXTEMPORÁNEO, y que la fecha límite, para subir la declaración de gastos al sistema de mantenimiento era hasta el 08 de julio del 2024. También debo señalar que según OFICIO MÚLTIPLE 000028-2024-MINEDU-VGMI-PRONIED-UGM, se establece un nuevo plazo extemporáneo hasta el 10 de octubre, para subir al sistema la declaración de gastos, POR LO**

QUE ESTÁ POR DEMÁS SEÑALAR QUE EL CRONOGRAMA ALTERNO ESTABLECIDO EN EL OFICIO MÚLTIPLE 0073-2024-ME/DREP-DUGELEC/AGI; SE PUEDA USARSE COMO INSTRUMENTO PARA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, además en el mismo oficio en su segundo párrafo textualmente señala: que las fechas contempladas en el cronograma adjunto, son fechas de límite, *ello no quiere decir que sea la fecha de presentación como tal*. Se **recomienda realizar el cumplimiento del cronograma con anticipación para **evitar cualquier contratiempo**.**

Respecto al informe de mantenimiento de Locales Escolares- Etapa Declaración de gastos, realizado por el Ingeniero Renan Mamani Arpasi, en el penúltimo renglón textualmente señala que **4.2. Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento, y tiene fecha límite el 08 de julio del 2024...**; por lo que como especialista en infraestructura tenía conocimiento del cronograma o plazos para enviar al sistema la declaración de gastos y lo hace constar en el mismo informe.

CUARTO: Con el sustento legal que he mencionado en los numerales anteriores; debo poner de conocimiento que mi persona como RESPONSABLE DE MI MANTENIMIENTO DE LA IEI N° 745; ha presentado en el sistema de MI MANTENIMIENTO, la declaración de gastos dentro de los plazos establecidos por el PRONIED, exactamente en fecha 26 de junio del 2024, tal como se registra en el sistema y que además mediante mensajes por WhatsApp se ha comunicado al Ingeniero Renan Mamani Arpasi, evidencias que serán anexadas al presente informe.

QUINTO: Solicito que a la brevedad posible sea resuelto bajo acto resolutivo el archivamiento de la investigación preliminar que se ha aperturado en el expediente N° 10409-2024-OTD-UGELEC; en contra de mi persona como responsable de Mi mantenimiento de la IEI N° 745; ya que carece de todo fundamento legal, y que además se me está generando un perjuicio personal y profesional, Además solicito a su representada que se pueda investigar la forma en que se ha procedido, para disponer una investigación preliminar, ya que como expresé se observa incongruencias entre el informe del Ingeniero Renan .

Al presente documento se adjunta los siguientes anexos:

1. Informe de Declaración de Gastos verificada por el Ingeniero responsable.
2. Declaración de gastos aprobado por el Ingeniero responsable.

3. Capturas de WhatsApp, comunicando el envío de la Declaración de Gastos al sistema de mantenimiento, en fecha 05 de julio del año en curso.
4. Plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento para el año 2024”
5. OFICIO MÚLTIPLE N° 000009-2024-MINEDU-VGMI-PRONIED-UGM
6. Plazos extemporáneos establecido en el OFICIO MÚLTIPLE 000028-2024-MINEDU-VGMI-PRONIED-UGM

Sin más que informar y con mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

ATENTAMENTE,



Lic. Marizol D. Centeno Perez
DIRECTORA



Responsable de mantenimiento del local educativo
MARIZOL DINA CENTENO PEREZ
DNI: 41503883

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
MARY LUZ CHAURA HUANCA
DNI: 70834894

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
ALICIA SANDRA CHURA TURPO
DNI: 78784328

REGISTRADO POR:

DNI:	41503883	NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIZOL DINA CENTENO PEREZ	Resp. Local
------	----------	----------------------	----------------------------	-------------

2. Declaración de gastos aprobado por el Ingeniero responsable.



PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PERU
Ministerio
de Educación

DECLARACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DE LA I.E. : (745)

PERIODO : 2024-1 MES REGULAR

CÓDIGO LOCAL : 633719

UBICACIÓN : YAJACRICATUYO

DISTRITO : PE. CUYO

ESTADO : VERIFICADA

TIPO DE FICHA : GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO : MARCOLODHAS28@MAIL.COM

TELÉFONO : 971948977

CENTRO POBLADO : YAJACRICATUYO / TUYO / TUJO

PROVINCIA : EL COLLAO

DEPARTAMENTO : PUÑO

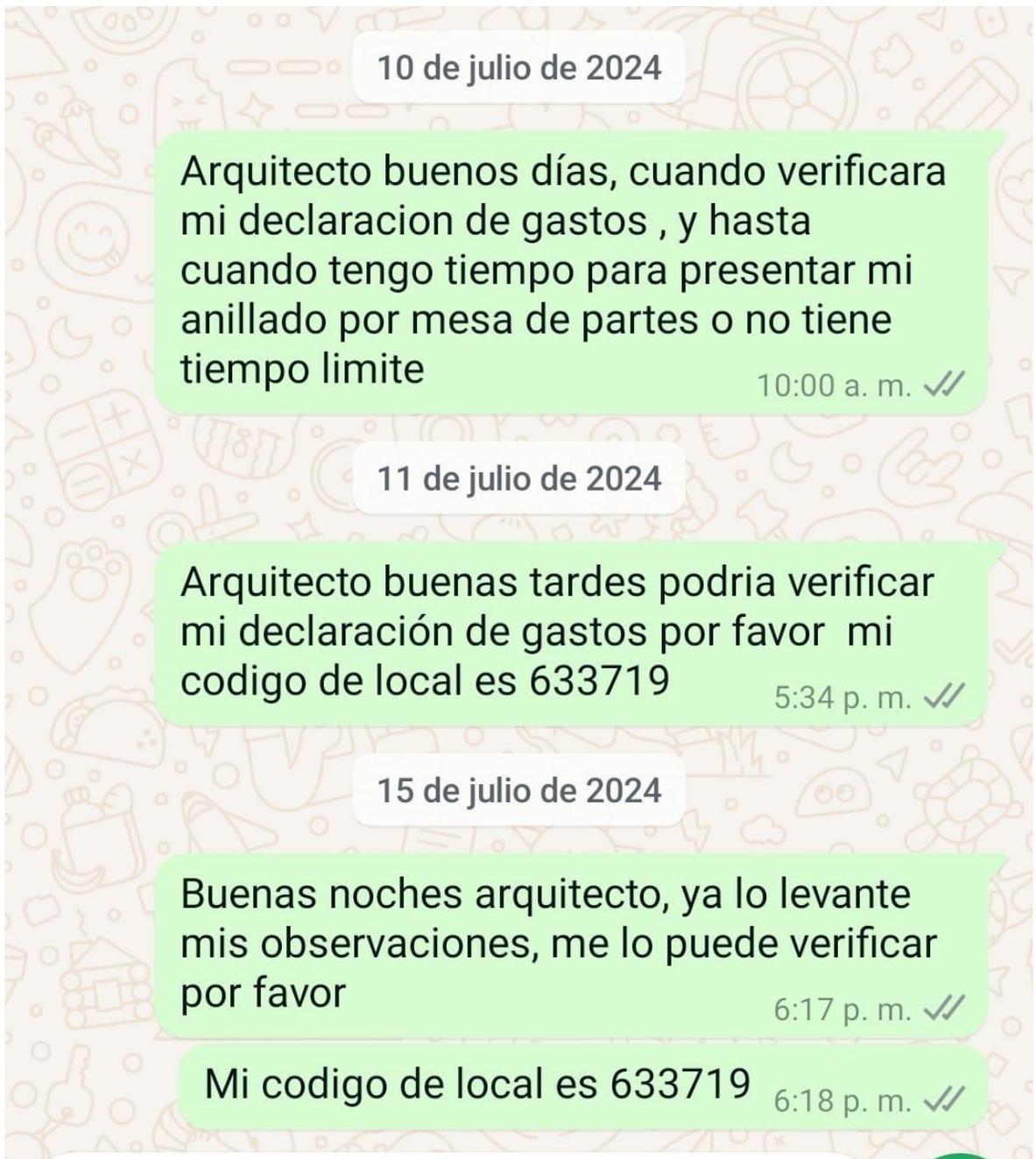
FECHA DE VERIFICACIÓN : 17/07/2024 10:48

MONTO ASIGNADO:
97,3540.00

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO								UNIDAD MEDIDA				CONCEPTO DE GASTO	NUMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC			IMPORTE (S/)	ADJ (PCF)
	REVISION/INSTR	IMP. CORRECTIV	IMP. MANTEN	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO	BAÑO				BAÑO	BAÑO	BAÑO		
CUBIERTAS - TECHOS																							
Superficies de cielo raso de techos en edificaciones existentes (oasas aligeradas y/o macizas). Incluye trabajos de resane, tarrajeo y/o afines.																							
	X																						
OBS.: SE REALIZO CAMBIO DE BALDOSAS DE DRYBALL EN AMBIENTE INTERIOR Y PASILLO DE LA IE N° 745 DE YAJACRICATUYO.																							
MANO DE OBRA																							
															10406903181	MAMANI FLORES GILBER			X	E001-50	06/05/2024	500.00	50
SUBTOTAL =																					500.00		
MATERIALES																							
															125 UNID. BALDOSA DE FIBRCEMENTO 60X60 CM	10456365061	QUISPE ATENCIO CINDY	X		E001-14	06/05/2024	2,167.20	50

Página 1 de 4
31/10/2024 12:04

3. Capturas de WhatsApp, comunicando el envío de la Declaración de Gastos al sistema de mantenimiento, en fecha 05 de julio del año en curso.



3.

4. Plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento para el año 2024”

 PERU Ministerio de Educación	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024"
---	--

Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2024

Responsable	Actividad	Plazo ³²
Designación de actores responsables		
DRE	Designación de especialista de DRE para seguimiento a UGEL	Desde la publicación de la Norma Técnica hasta el 10 de enero de 2024
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	Desde la publicación de la Norma Técnica hasta el 10 de enero de 2024
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	Hasta el 02 de agosto de 2024
UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	Desde la publicación de Listado de Locales Educativos hasta el 08 de marzo de 2024
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento	Hasta el 18 de julio de 2024
UGEL	Determinación del no uso de recursos.	Hasta el 26 de abril de 2024
Programación de acciones		
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados (incluyen los cambios de cuenta a cuenta)	Desde registro de responsables de mantenimiento hasta el 22 de marzo de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Desde el registro del responsable hasta el 08 de marzo de 2024
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Desde el registro de la FAM hasta el 15 de marzo de 2024
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Desde la aprobación de la FAM hasta el 26 de abril de 2024.
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 06 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	Hasta el 17 de mayo de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones	Hasta el 06 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones	Hasta el 06 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 06 de junio de 2024 ³³
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos.	Desde el inicio de la ejecución de acciones hasta el 17 de mayo de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos.	Hasta el 06 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos.	Hasta el 06 de junio de 2024
Evaluación final		
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 27 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 18 de julio de 2024
DRE - GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 02 de agosto de 2024
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 02 de agosto de 2024

³² Las actividades contempladas en el cronograma se habilitan con la aprobación del listado de locales educativos beneficiarios.

³³ Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.

5. Plazos extemporáneos según el OFICIO MÚLTIPLE N° 000009-2024-MINEDU-VGMI-PRONIED-UGM

Cuadro N° 04. Plazos extemporáneos para el Programa de mantenimiento 2024

Responsable	Actividad	Nuevo plazo (hasta la fecha indicada)
Designación de actores responsables		
DRE	Designación de especialista de DRE para seguimiento a UGEL	No requiere ampliación
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	No requiere ampliación
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	30 de setiembre de 2024
UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	27 de mayo de 2024
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento	09 de setiembre de 2024
UGEL	Determinación del no uso de recursos.	01 de julio de 2024
Programación de acciones		
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados (incluyen los cambios de cuenta a cuenta)	3 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	3 de junio de 2024
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	10 de junio de 2024
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	01 de julio de 2024
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	22 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	08 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones	22 de julio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones	22 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	22 de julio de 2024 ²
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos.	08 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos.	22 de julio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos.	22 de julio de 2024
Evaluación final		
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	26 de agosto de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	09 de setiembre de 2024
DRE - GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	30 de setiembre de 2024
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	30 de setiembre de 2024

- g. Asimismo se precisa que en el marco de la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024" aprobada mediante la Resolución Ministerial N.° 046-2024-MINEDU, se tiene el indicador "4.2. Porcentaje de

²² Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.

6. Plazos extemporáneos establecido en el OFICIO MÚLTIPLE 000028-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM

a todos los responsables que de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 000028-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, HABILITA LOS PLAZOS EXTEMPORANEOS para el mantenimiento periodos 2024-1 MTO. REGULAR, siendo la siguiente programación extemporánea:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO (hasta la fecha indicada)
Responsable de mantenimiento.	Registro de Panel de culminación de acciones.	10 de octubre de 2024.
Responsable de mantenimiento.	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones.	24 de octubre de 2024.
UGEL	Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones.	24 de octubre de 2024.
Responsable de mantenimiento.	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN.	24 de octubre de 2024.

Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos.	10 de octubre de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos.	24 de octubre de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos.	24 de octubre de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	05 de noviembre de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	19 de noviembre de 2024

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024

Designación de actores responsables



Programación de acciones



Ejecución de acciones y declaración de gastos



Evaluación final



¹Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.

Importante:

- Plazos establecidos en el Oficio Múltiple N.º 000028-2024-MINEDU-VGMI-PRONIED-UGM”.
- Los plazos actualizados aplican solo para los locales educativos con responsable de mantenimiento y transferencia de recursos.